

“Derecho de la Salud vs. Derecho de Marcas
El delicado balance a la limitación de un
Derecho Constitucional en aras de un supuesto
interés público”



Lunes 7 diciembre de 2020

Experiencia Mexicana

"Los productos preenvasados y bebidas no alcohólicas que ostenten uno o más sellos de advertencia o la leyenda de edulcorantes no deberán:

a) incluir en la etiqueta personajes infantiles, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas o mascotas, elementos interactivos, tales como, juegos visual – espaciales o descargas digitales, que, estando dirigidos a niños, inciten, promueven o fomenten el consumo, compra o elección de productos con exceso de nutrimentos críticos o con edulcorantes.

b) Hacer referencia en la etiqueta a elementos ajenos al mismo con las mismas finalidades del párrafo anterior.

La aplicación de este numeral se debe hacer en concordancia con lo dispuesto por otros ordenamientos legales aplicables

Mexican Food





Prohíbe el uso de:

- Personajes infantiles, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas o mascotas, elementos interactivos (juegos, visual o espaciales o descargas digitales).



¿Hacia donde vamos ?



Contradice los siguientes ordenamientos:

- a. Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial
- b. Ley Federal del Derecho de Autor
- c. Ley Federal de Protección al Consumidor
- d. Declaración Universal de los Derechos Humanos
- e. Convención Americana sobre Derechos Humanos
- f. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- g. Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial
- h. Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.
- i. Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas y Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT)
- j. T-MEC
- k. Comercio internacional



Etiquetado frontal de alimentos

- Debe brindar a los consumidores información **veraz, clara y simple**.
- Que permita tomar decisiones informadas en la selección de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas, para conformar una dieta balanceada.



- Con igual contenido energético, pero diferente nivel de humedad, uno podría tener sellos y el otro no

MISMAS CALORÍAS, ¿UNO TIENE SELLO DE EXCESO CALORÍAS Y EL OTRO NO!



Tortillas de maíz
44.5 Cal por pieza
sin sello



Tostadas de maíz
45 Cal por pieza
1 sello

¿Veraz?

- Productos similares que podrían tener una diferencia significativa en el aporte nutrimental y/o calórico, llevarían exactamente los mismos sellos.



¿Veraz?

PRODUCTOS REFORMULADOS CON MISMOS SELLOS QUE ORIGINALES



Versión original aporta 2.8 g de grasa saturada por rebanada
13% de la ingesta recomendada por rebanada



Versión light aporta 2 g de grasa saturada por rebanada
9% de la ingesta recomendada por rebanada

- En su versión regular y en su versión bajo o reducido podrían estar identificados de la misma manera

¿Veraz?

- Un producto con menor número y contenido de grasas saturadas, azúcares o sodio podría tener más sellos de advertencia que un producto con mayor número y contenidos de “nutrimentos críticos”.



Tostadas de maíz
0 grasas saturadas / 0 otras grasas / 0 azúcares
totales /
35 mg sodio / 24 Cal por pieza
2 sellos



Tortillas de harina ligeras
0.6 g grasas saturadas / 210 mg sodio /
65 calorías por pieza
1 sello

¿Es simple?

- Sí, pero al estar sobresimplificado, no es útil y sí es engañoso. No brinda datos ni elementos comparativos. Los consumidores no pueden conocer los nutrimentos y, por tanto, no pueden seleccionar entre productos similares. De nada sirve un anaquel con productos distintos, pero todos con los mismos sellos



¿Es rápido?



¿PARA QUIÉN ES ÚTIL EL ETIQUETADO CLARO?

PARA TODA LA POBLACIÓN: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES

EL ETIQUETADO CLARO ES TAN EFICIENTE QUE AYUDA A:



Identificar cuando un producto es alto en ingredientes que dañan la salud



Comparar productos



Tomar decisiones saludables rápidamente

¿QUÉ OTRA INFORMACIÓN MOSTRARÁN LOS PRODUCTOS EMPAQUETADOS?

Por ley se debe mantener la **información nutrimental** y la **lista de ingredientes** en la parte posterior, independientemente del etiquetado frontal.



Si quieres conocer **todos los ingredientes** que contiene el alimento podrás revisar la **lista de ingredientes**



Si quieres saber exactamente las **calorías, azúcares, grasas, sal** y otros nutrimentos podrás revisar la **información nutrimental**

Bibliografía:

1. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados - Información comercial y sanitaria. | 2. CINyS INSP ¿La evidencia es clara? Los octágonos frontales funcionan. [Video File] 27 de agosto 2019. Disponible en: <https://youtu.be/5z9c3YCyyKo> | 3. Comité de expertos académicos nacionales del etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas para una mejor salud. Sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas para México: una estrategia para la toma de decisiones saludables. Salud Pública de México. 2018.

@1CINyS

f CINyS.INSP

1CINyS

in CINyS



¿Qué hay de la comida que se vende en las calles o a granel?



¿Sobre regulación a la industria?

Iniciativa de ley que establece que la Secretaría de Salud, será la autoridad encargada de emitir **sellos de calidad** para **reconocer** el valor nutricional de los alimentos

APPROVED FOOD



¿sistema mexicano un ejemplo?

En Oaxaca, entra en vigor ley que prohíbe venta de comida chatarra a menores

<https://www.milenio.com/estados/ley-oaxaca-comida-chatarra-entra-vigor>

Artículo 20 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la cual se prohíbe la venta de productos con alto contenido calórico y bebidas azucaradas a menores de edad



Acerca de ▾

Integrantes ▾

Comu

Aprueba LXIII Legislatura eliminar venta y distribución de comida chatarra y bebidas azucaradas a menores de edad

Las modificaciones avaladas prohíben en el estado la venta, distribución, donación, dádiva y suministro de bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans a menores de edad.

A través de un [comunicado](#), el Congreso detalló que también quedó prohibido su consumo en centros médicos y educativos.



¿Campana de desprestigio, es el camino correcto?

¿QUÉ TE ESTÁS TRAGANDO?

Historieta de El Figón, a partir de información de la Secretaría de Salud

Es la hora del recreo en la Escuela Primaria Mártires de la Economía, y Lupita y Lencho, los dos niños más listos de su clase, se preparan para comer su lonch.



Todos esos productos industriales están retacados de azúcar, sal y químicos, y dañan tu salud.



¿Sabes de qué están hechos y cómo están hechos?



La industria de comida chatarra gasta millones de pesos en publicidad que busca darle al posible comprador la sensación de alegría y felicidad.

Un recurso publicitario muy usado es usar personajes de ficción que buscan que te encariñes con la marca.



La comida chatarra viene siempre en empaques atractivos, siempre está a la mano, es fácil de comprar y de comer. Nunca se descompone.

Pero no hay que dejarse engañar. Detrás de toda esa publicidad hay un producto que es dañino para la salud.



¿ Sólo afecta a la industria de bebidas y alimentos?

- Celebrities (voceros) y Atletas (patrocinio)
- Agencias de publicidad y mercadotecnia no se podrán promocionar este tipo de productos
- Empresas de medios como televisión, radio, plataformas, medios impresos
- Organizaciones Internacionales: COI (Juegos Olímpicos), FIA (Fórmula 1), FIFA (Copa Mundial Fútbol), NFL, UEFA, etc.
- Abogados de PI
- Afecta el ecosistema en varias industrias



Conclusiones

Educación casa y escuela

Marcas de certificación (alimentos y bebidas)

Auto regulación de las industrias

Información veraz, rápido y útil (gradual)

Semáforo nutricional sin restringir derechos de propiedad





GRACIAS

www.olivares.com.mx

armando.arenas@olivares.mx

olivaresnews@olivares.mx

+52 (55) 5322 3000

